

Las partes acuerdan que el presente tendrá validez hasta el 28 de febrero de 2017; a partir de esa fecha se negociará un nuevo acuerdo. Asimismo, se incorpora al acuerdo una garantía de revisión de las escalas para que, en caso que llegado el mes de octubre se registrase una inflación que afectara el salario de los trabajadores y su poder adquisitivo de manera superior a lo previsto, fuera necesario reajustar los salarios aquí pactados.-----

El Ministerio de Educación y Deportes manifiesta su conformidad con los acuerdos alcanzados, comprometiéndose a proveer los fondos necesarios para su implementación.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, firmándose TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

